

[Disposición anterior](#) [Disposición siguiente](#)

Boletín Nº 38 del viernes 15 de febrero de 2008

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Consejería de Industria y Empleo, sobre la declaración o no de empresas adheridas, en calidad de suministradoras, al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos para el ejercicio 2008.

Antecedentes de hecho

Primero.—Que por Resolución de 15 de noviembre de 2007 (BOPA 23/11/2006), de la Consejería de Industria y Empleo, se aprobaron la convocatoria pública y bases reguladoras de la primera adhesión y renovación de empresas suministradoras al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos.

Segundo.—Que las entidades relacionadas en los anexos I y II de la presente propuesta, presentaron solicitud de primera adhesión o renovación, en calidad de empresas suministradoras, al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos, al amparo de la convocatoria pública y bases reguladoras aprobadas por la citada Resolución.

Tercero.—Que, tras la tramitación del correspondiente procedimiento, y una vez analizadas las solicitudes y documentación presentadas a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social se eleva propuesta de resolución de declaración o no de empresas adheridas al programa.

Fundamentos de derecho

Primero.—Que la Consejería de Industria y Empleo es competente en esta materia conforme se desprende de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el Decreto 14/2007, de 12 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Segundo.—Que a tenor de lo establecido en la base sexta de la Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública y bases reguladoras de la primera adhesión y renovación de empresas suministradoras al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos, el Consejero de Industria y Empleo resolverá motivadamente lo que proceda respecto a la declaración o no de empresa adherida al programa.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho mencionados y que son de aplicación, y de conformidad con la propuesta de resolución de 26 de diciembre de 2007, elevada por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social,

RESUELVO

Primero.—Declarar adheridas al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos a las empresas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución, en calidad de empresas suministradoras.

Segundo.—Declarar como no adheridas al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos a las empresas relacionadas en el anexo II de la presente Resolución, en aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria, y por las causas que se citan en el mencionado anexo.

Tercero.—Las empresas relacionadas en el anexo I estarán obligadas a mostrar en un lugar visible el logotipo que le identifica como suministrador adherido al programa de ayudas, así como a la observancia de las demás obligaciones a que se refiere la base cuarta de las reguladoras de la primera adhesión y renovación de empresas suministradoras al programa de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el colectivo de autónomos.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases reguladoras, y en especial la venta fraudulenta de equipos no especificados, o el incumplimiento de los requisitos mínimos especificados para éstos, la realización de publicidad engañosa, el uso indebido de los signos y símbolos identificativos del programa, o el suministro de software no original y sin sus correspondientes licencias de uso, podrá comportar la revocación de la adhesión al programa, previa instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Cuarto.—Disponer la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Quinto.—Notificar a los interesados, en tiempo y forma, la presente Resolución, con indicación de que este acto pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Industria y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 27 de diciembre de 2007.—El Consejero de Industria y Empleo, Graciano Torre González.—2.021.

Anexo I

RELACIÓN DE EMPRESAS DECLARADAS ADHERIDAS

Expediente	Nombre o razón social	NIF/CIF	Establecimientos adheridos
PS/0001/08	ILLION CONSULTORES INTEGRADOS	B33905407	CL MARQUÉS DE SAN ESTEBAN , N.º 21, 6.º OFICINA 9, 33206 GIJÓN
PS/0002/08	HOTEO, S.L. "COMPUTER SYSTEM"	B33414343	C/CAMPOMANES, 11-BAJO, 33008 OVIEDO C/BALDOMERO ALONSO,12- BAJO, 33930 LA FELGUERA-LANGREO C/ALLER, 14, BAJO, 33600 MIERES-ASTURIAS
PS/0003/08	PÉREZ PÉREZ, ANDRÉS (INFOC-ASTUR)	45.428.400L	C/NICANOR DEL CAMPO 14, BAJO, 33700 LUARCA
PS/0004/08	INFORMÁTICA LA PERLA, S.L.	B33504556	C/GENERAL CAMPOMANES, N.º 16, BAJO, 33300, VILLAVICIOSA
PS/0005/08	ALONSO Y RODRÍGUEZ COPIADORAS, S.L.L.	B33072430	ASTURCÓN,2, BAJO, 33006 OVIEDO
PS/0007/08	D.A.C. INFORMATICA, S.L.	B33390600	C/ RAMON B. CLAVERIA N.º 22, BAJO, 33.930 LA FELGUERA (LANGREO)
PS/0008/07	INFORMATICA OCIDENTE, S.L.U.	B33530973	AVENIDA DE GALICIA, N.º 11 BAJO, 33700 LUARCA
PS/0009/08	DECO SOFTWARE, S.L.	B33903568	C/BELICE,1,ÁTICO D, 33212 GIJÓN
PS/0010/08	RIVA BLANCO, MARÍA PILAR "INFORIENTE"	10.742.997L	C/ EL COMERCIO, 9, BAJO, 33560 RIBADESELLA

PS/0011/08	QUERYNG FORMACION Y PROYECTOS, S.L.	B33872565	C/ MAX PLANK, 507, POLÍGONO INDUSTRIAL ROCES, 3, 33392 GIJÓN
PS/0012/08	ELECTRONICA RATO, S.A.	A33028812	C/ RUIZ GOMEZ N.º 6, 33400 AVILÉS
PS/0013/07	SOLUCIONES INFORMATICAS DIG, S.L.	B74094962	POLIGONO ESPIRITU SANTO, PARCELA 37 1.º OFICINA 5, 33010 OVIEDO
PS/0014/08	AULA 4 WEB S.L.	B74029380	AVDA. ACEBO N.º15 BAJO, 33800 CANGAS DEL NARCEA
PS/0015/08	ELÍAS GONZÁLEZ CORTEGUERA	9.389.749E	C/ SEVERO OCHOA, 5, 33540 ARRIONDAS (PARRES)
PS/0016/08	TINEOMATICA, S.L.U.	B33519612	C/ SEVERO OCHOA, 1, 33870 TINEO
PS/0017/08	NARCEA FORMACIÓN, S.L.U. (INFORMÁTICA RAÚL)	B33579723	AVDA. DE OVIEDO, 23, BAJO, 33800 CANGAS DEL NARCEA
PS/0018/08	MASTER BIP, S.L.	B33593849	LA CORREDORIA, 55, 33011, OVIEDO AVENIDA DE GALICIA, 18, 33212 GIJÓN
PS/0019/08	TECNOLOGÍA Y ASESORAMIENTO DE SOFTWARE, S.L.	B33089111	NARANJO DE BULNES, 3, BAJO, 33011 OVIEDO
PS/0020/08	SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL PRINCIPADO, S.L.L.	B74088345	TENIENTE ALFONSO MARTÍNEZ, 11, BAJO, 33011 OVIEDO DOMINGO GARCÍA LAFUENTE, 2, 33205 GIJÓN
PS/0021/08	BUS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	B33481961	C/ LAS AVELLANAS, 7, BAJO, 33002 OVIEDO C/ CABRALES, 100, BAJO, 33201 GIJÓN
PS/0022/08	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS, S.L.	B74014812	C/ CONSTITUCIÓN, 50, BAJO, 33900 SAMA DE LANGREO (LANGREO)
PS/0023/08	DANA SOFTWARE INFORMÁTICO, S.L.	B33510439	C/ VICTOR CHÁVARRI, 23, BAJO, 33001 OVIEDO
PS/0024/08	SIMAR INFORMÁTICA, S.L.	B33876202	AVENIDA PABLO IGLESIAS, 68, BAJO, 33204 GIJÓN

PS/0025/08	DISPAL ASTUR, S.A.	A33204306	PARQUE TECNOLÓGICA DE ASTURIAS, 33420 LLANERA
PS/0026/08	SOLUCIONES DIGITALES INTEGRADAS ACM S.L.	B33524067	TENIENTE ALFONSO MARTÍNEZ, 1, BAJO DERECHA, 33011 OVIEDO
PS/0027/08	INFORMÁTICA VERDEJO, S.L.	B33862285	C/ RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, 2, BAJO, 33212 GIJÓN
PS/0028/08	MEDIATEC ORIENTE, S.L.	B74041161	C/ INOCENCIO DEL VALLE, 3, BAJO, 33540 ARRIONDAS (PARRES)
PS/0029/08	FLEXTRADE, S.L.	B33435652	C/ RAMÓN Y CAJAL, 10, BAJO, 33400 AVILÉS
PS/0030/08	ACEBO, C.B.	E33505306	COMANDANTE VALLESPÍN, 13, BAJO, 33013 OVIEDO
PS/0031/08	OFIMÁTICA CENTRO NORTE, S.L.	B33623844	C/ MARQUÉS DE SAN ESTEBAN, 25, BAJO, 33206 GIJÓN
PS/0032/08	RCG INFORMÁTICA, C.B.	E74079914	CALLE EL PARQUE NO.7 TRAVESÍA EL TÚNEL, 33550 CANGAS DE ONÍS
PS/0033/08	HAL INFORMÁTICA	10584537Y	C/ EL CORTIJO, 3, BAJO, 33011 LA CORREDORIA (OVIEDO)
PS/0034/08	VALLE DEL PRINCIPADO INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	B74166695	AVENIDA SAN AGUSTÍN, 15, ENTRESUELO, 33402 AVILÉS
PS/0035/08	LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.A.	A33064767	PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS, PARCELA 14, 33424 LLANERA
PS/0036/08	HIPERCOR, S.A.	A28642866	C/ GENERAL ELORZA N.º 75, C.C. SALESAS, 33002 OVIEDO CARRETERA DE GRADO S/N, 33400 AVILES C/ RAMON ARECES N.º 2, 33211 GIJON
PS/0037/08	EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	C/ GENERAL ELORZA N.º 75, C.C. SALESAS, 33002 OVIEDO CARRETERA DE GRADO S/N, 33400 AVILES
			GREGORIO MARAÑÓN, 27, BAJO, 33012

PS/0038/08	SEL SERVICIOS ELECTRONICOS, S.L.	B33527607	OVIEDO AVENIDA DE LA CONSTITUCION (ESQUINA LLARANES, N.º 10), 33208 GIJON
PS/0039/08	DIGICOM TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.L.	B33390923	C/ GREGORIO MARAÑÓN, 27, BAJO, 33012 OVIEDO CL ANTONIO MACHADO N.º3, 33420 LUGONES (SIERO) AVDA. DE LA COSTA N.º 93, 33204 GIJON CL ALFONSO IGLESIAS N.º2, 33510 POLA DE SIERO (SIERO) AVDA. DE LA ARGENTINA N.º2 BAJO, 33212 GIJON C/ CARREÑO MIRANDA, 50, BAJO, 33600 MIERES ASTURIAS, 2, BAJO, 33400 LAS VEGAS (CORVERA DE ASTURIAS) VÁZQUEZ DE MELLA, 52, BAJO, 33012 OVIEDO
PS/0040/08	AJENJO CAMPOS, BELINDA (APP INFORMÁTICA POLA DE SIERO)	B74148040	C/ MARQUESA DE CANILLEJAS, 40, BAJO, 33510 POLA DE SIERO
PS/0041/08	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS NALÓN, S.L.	B33581729	AVENIDA DEL NALÓN,1, 33940 EL ENTREGO (SAN MARTÍN DEL REY AURELIO)
PS/0042/08	SATELNET, S.L.	B33866674	C/ URUGUAY, 4, BAJO, 33213 LA CALZADA (GIJÓN)
PS/0043/08	GRUPO POWER A12, S.L.	B74043746	C/ CORVERA, 15, 4.ºD, 33012 OVIEDO
PS/0044/08	DINFISA, S.L.	B33226952	ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA,11, 33006 OVIEDO
PS/0045/08	ABASLICAL Y CERUTI, S.L. (BEEP LLANES)	B33390923	C/ ROMÁN ROMANO, 33500 LLANES
PS/0046/08	VIRTUAL, C.B.	E33892316	C7 BALMÉS, 9, BAJO, 33204 GIJÓN
PS/0047/08	ONICE SISTEMAS, S.L.	B74010018	C7 NARANJO DE BULNES, 12, BAJO,

			33012 OVIEDO
PS/0049/08	AMR INFORMÁTICA, S.L.	B33823766	C/ DANIEL CERRA, 38, BAJO, 33213 GIJÓN
PS/0050/08	TERA SYSTEMS SERVICIOS INFORMÁTICOS	B74177460	C/ EUGENIA ASTUR, 48, 33870 TINEO
PS/0051/08	INFOASTUR SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	B33884594	CALLE POETA ALFONSO CAMÍN, 2, BAJO, 33209 GIJÓN
PS/0052/08	INFORMÁTICA DE SECTORES, S.L.	B33477787	CALLE FACETOS,2, BAJO, 33013 OVIEDO
PS/0053/08	LUIS JESÚS COCHO GONZÁLEZ (EUROSISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES (EIC)	11367056L	C/ OBISPO MANUEL FERNÁNDEZ CASTRO, 4, BAJO, 33011 OVIEDO
PS/0054/08	GARCÍA Riestra, S.A. GARISA	A39052501	C/ DOLORES IBÁRRURI, 33, 33211 GIJÓN
PS/0055/08	ITECASTUR, S.L.	B33686031	C/ QUIRINAL, 13, BAJO, 33400 AVILÉS
PS/0056/08	INFORMÁTICA NAVA MPC, S.L.L.	B74146598	PLAZA CENTRO, 5, BAJO, 33520 NAVA
PS/0057/08	ASTARTE, C.B.	E33393463	C/ GONZÁLEZ ABARCA, 23, 33400 AVILÉS
PS/0058/08	TECHNOACTIVE SYSTEMS, S.L.	B33598137	AVENIDA DE LOS TELARES, 7, ENTRESUELO, 33400 AVILÉS
PS/0059/08	PÉREZ PELÁEZ, ANA VANESSA (CHG INFORMÁTICA)	76.941.093K	C/ LAS ARMAS, 5, BAJO, 33710 NAVIA
PS/0060/08	FERNÁNDEZ AMOR, JUAN MANUEL (MILAR TELEMÁTICA)	71864854C	AVENIDA DE GALICIA, 15, 33770 VEGADEO
PS/0061/08	NEXUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	B33548629	C/ RÍO PILES, 12, 33980 POLA DE LAVIANA (LAVIANA)
PS/0063/08	BLANCO PÉREZ, JOAQUÍN (SIEMPRENORTE INFORMÁTICA)	45432241L	AVENIDA CARLOS PELÁEZ, 20ª, BAJO, 33710 NAVIA
PS/0064/08	IMAGEN NET 7, S.L.	B33555574	CALLE REGUERAL, 10, ENTRESUELO IZQUIERDO, 33710 NAVIA

PS/0065/08	MICROHEAR, S.L.	B33300492	C/ LOS AVELLANOS, 7,1.º A, 33002 OVIEDO
PS/0066/08	MICRO 6, S.L.	B33356395	C/ FUENTE DE LA PLATA, 71, BAJO, 33013 OVIEDO
PS/0067/08	MANTENIMIENTO GENERAL INFORMÁTICO, S.L.	B33597170	C/ TENDERINA, 206, BAJO, 33010 OVIEDO
PS/0068/08	CONSOFT CONSULTING, S.L.	B33538935	C/ MARQUÉS DE TEVERGA, 17, OVIEDO, 33005 OVIEDO
PS/0069/08	EGNET EQUIPOS INFORMÁTICOS, C.B.	E33665738	CALLE DEL GENERAL ELORZA, 25, 33001 OVIEDO
PS/0070/08	SISTEMA BINARIO, S.L.	B33583485	CALLE PUERTO PAJARES, 6, BAJO, 33011 OVIEDO
PS/0071/08	DÍAZ MIGUEL, MARÍA MONSERRAT (INFORMUNDO)	52615195G	C/ LA BARAGAÑA,1, LOCAL 2, 33520 NAVA
PS/0072/08	INFONALÓN, S.L.	B33665537	C/ RANÓN GARCÍA VALLE, 5, BAJO, 33120 PRAVIA
PS/0073/08	INFORMÁTICA QUINTA GENERACIÓN, S.L.	B33505314	C/ ALONSO NART, 19, NAJO, 33900 SAMA DE LANGREO (LANGREO)
PS/0075/08	INFORMÁTICA GENERACIÓN DIGITAL,S.L.	B33887670	C/ DUQUE DE RIVAS, 8, BAJO, 33204 GIJÓN
PS/0076/08	FERNANDO LLERA Y M LILIANA GARCÍA RIAÑO, C.B. (PC ANTARES)	B33887670	PUERTO SAN ISIDRO, 16, BAJO, 33011 OVIEDO AVENIDA OVIEDO, 47, BAJO, 33940 EL ENTREGO (SAN MARTÍN DEL REY AURELIO)
PS/0078/08	KILLER IDEAS, S.L.	B74077926	C/ GASCONA, 12, ENTRESUELO, 33001 OVIEDO
PS/0079/08	ECOCOMPUTER, S.L.	B33568130	C/ MARÍA ZAMBRANO,5, BAJO, 33401 AVILÉS
PS/0080/08	INFOASTUR 2001, S.L.	B74069212	C/ PALACIO VALDÉS, 40, 33400 AVILÉS
PS/0083/08	INFOFUTURO SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	B33589508	C/ GUTIÉRREZ HERRERO, 52 (CENTRO EMPRESARIAL LA CURTIDORA), 33400 AVILÉS

PS/0084/08	IGLESIAS VALDÉS, JUAN JESÚS (TAPINFOR)	10834179Y	C/ FRANCISCO FRANCO,4, BAJOS, 33740 TAPIA DE CASARIEGO
PS/0085/08	FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ RIESGO	76950131C	C/ CONSTITUCIÓN, 15, BAJO, 33900 SAMA DE LANGREO (LANGREO)
PS/0086/08	TORIBIO ANTUÑA, JOSÉ AURELIO (SERINSA LLAVIANA INFORMÁTICA)	32879684B	C/ FRAY NORBERTO DEL PRADO, N.º 27, 33980 LUARCA
PS/0087/08	CHIPBIP SERVICIOS Y SISTEMAS, S.L.	B33845009	AVENIDA CONSTITUCIÓN, 29, BAJO,, 33208 GIJÓN
PS/0088/08	MICROTECH PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	B74057761	AVENIDA LA PAZ, 5, BAJO, 33500, LLANES
PS/0089/08	SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL NARCEA	E74095217	CALLE CLARÍN,1, BAJO, 33800 CANGAS DEL NARCEA